



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2019 00179 00

Clase de Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante(s): María Rosa Rodríguez.
Demandado(a): Campo Elías Mendieta e Indeterminados.

Agréguese al expediente para que conste la publicación incluida por la secretaría en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que se avista en el numeral 32 de la carpeta digital

Asimismo, obre en el expediente la inscripción de la demanda en el F.M.I., No. 50S-243541 del predio de mayor extensión del bien inmueble a usucapir [num. 33, e.d.].

De otra parte, se requiere a la parte actora para que presente un dictamen pericial en el que se identifique plenamente el inmueble, su ubicación geográfica, localización, cabida y linderos, y demás aspectos que se consideren pertinentes para la adecuada identificación del predio objeto de demanda. El dictamen deberá presentarlo en el término de 15 días, so pena de decretar el desistimiento tácito del proceso.

PERMANEZCA el expediente en la secretaría del Juzgado, mientras se cumple el término concedido o se acate el requerimiento de este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c1aac81144ce9a893e2a906be77533a6b60d2e547e6e7fe1bb02a0e7bcfab59**

Documento generado en 28/07/2022 04:04:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>